

## PRESENTACION DE DESCARGOS Y DOCUMENTACION SMA. CASO, ROL D-016-2018.

Razón Social: Centro deportivo Max Progress Ltda. Rut: 76.331.838-9  
Representantes legales: Pablo Herrera Segovia. Rut: [REDACTED] Michael Benavides Hernández. Rut: [REDACTED]

Dirección Comercial Actual: Capitán Prat 54, San Joaquín, Santiago de Chile.

Dirección implicada en el caso: Arturo Prat 6622, La Granja, Santiago de Chile.



Junto con saludar, indico que esta carta es respuesta a la notificación recibida el día 20 de abril de 2022, por Pablo Herrera Segovia Rut: 18.117.489-7 en Capitán Prat 54, en la comuna San Joaquín. Referente a la resolución exenta N°10/ROL D-016-2018.

En primera instancia dejar señalado que en toda oportunidad tuvimos la voluntad de subsanar el proceso sancionatorio que da inicio el 9 de marzo del año 2018, por sobrepasar los decibeles permitidos al momento de la medición.

Esta denuncia llega a la Superintendencia por una persona en particular Jessy Allende Martínez, quien fue la persona que mantuvimos problemas inter-vecinales desde un inicio de nuestra estadía en la dirección Arturo Pratt 6622, La Granja.

Luego de la medición de ruidos y reunión directamente de forma presencial en la Superintendencia entendimos que el problema había que solucionarlo independiente a problemas adicionales entre vecinos. Es por ello por lo que de inmediato trabajamos para entregar un plan de cumplimiento lo mas completo posible, acorde a nuestra realidad del momento.

Nuestras ventas durante el año 2018 fluctuaban entre \$400.000.- mensual y \$1.100.000.- Lo que nos limitaba tremendamente en nuestros planes de mejora. Aun así, solicitamos un crédito bancario para realizar el plan de cumplimiento que entre las mejoras mas importantes mencionaba un muro perimetral del alto y largo del galpón, la compra de palmetas de gomas y cambio del equipo musical. El proyecto se encuentra detallado en nuestro plan de cumplimiento ascendiendo a casi \$4.000.000.-

El 27 de Marzo del año 2019 nuestro plan de cumplimiento fue aprobado por la superintendencia, y paralelamente los arreglo mencionados en el plan se ejecutaron.

El 22 de noviembre del año 2018 entregamos una serie de documentos en la oficina de partes de la superintendencia y en la carta dejamos expresamente declarado que por conflictos inter vecinales no se nos permitió trabajar con comodidad en las mejoras, lo que significo un esfuerzo extra al realizar el trabajo sin siquiera acercarnos al muro divisorio entre las dos propiedades.

**Hasta este punto intentamos hacer todo lo que estuvo en nuestro alcance para solucionar los problemas y permanecer en la dirección Arturo Prat 6622, La Granja. Lamentablemente dado a los problemas diarios que nos ocasionaba la vecina y obstrucción que tuvimos al momento de realizar las mejoras, sumando los bajos niveles de ventas y el alto nivel de endeudamiento hasta ese entonces, tomamos la decisión de cambiar nuestra ubicación.**

Por ello el 16 de Mayo del año 2019, firmamos contrato en una nueva ubicación Capitán Prat 54, San Joaquín, y nos desprendimos al 100% de la dirección de la granja. El 04 de Julio del 2019

realizamos el cambio de sucursal en SII y empezamos el 10 de Julio de ese año nuestro funcionamiento.

Esta nueva ubicación contaba con varias ventajas que antes no teníamos, cercanía a metro y medios de locomoción, Galpón conecta con los patios de casas aledañas y no directamente con casas de los vecinos, adicionalmente es cerrado en un 100% con albañilería sólida. Es mas pequeño lo que nos permitió cubrir el 100% de la superficie con piso de caucho. Y cuenta con recepción final su construcción lo que nos permitió al corto plazo obtener la patente definitiva que mantenemos hasta el día de hoy.

En esta nueva sucursal no volvimos a tener noticias de la superintendencia, creímos que al no estar en la comuna de La Granja y al cambiar nuestra dirección en organismos municipales y SII. No habría problema.

**El 18 de marzo del año 2020 por la Pandemia actual y las restricciones sanitarias que afectaron nuestro rubro nos vimos en la obligación de cerrar nuestras puertas. Logramos poder reabrir el reciente 15 de Julio del año 2021.**

**“Asumimos el error, de exceder los decibeles y tuvimos la voluntad de solucionar, lamentablemente no lo logramos a nivel vecinal, favor su consideración”**

Acompaño esta carta con los siguientes documentos:

- Estatuto actualizado de la sociedad con cambio de nombre, de Gimnasio Max Progress Ltda. A Centro Deportivo Max Progress Ltda.
- Declaraciones Rentas años 2018, 2019, 2020 y 2021.-
- Formularios 29 años 2018, 2019, 2020 y 2021.-
- Respaldo de carta entregada el 22 de noviembre del 2018, en donde dejamos tácitamente explicado que por temas inter vecinales teníamos limitado nuestro avance.
- Certificado de no deuda entregado por la municipalidad de La Granja el 25 de Julio 2019.-
- Patente comercial vigentes y al día hasta el segundo semestre 2019 en la municipalidad de la granja.
- Certificado de no deuda municipalidad de la granja dejando presente la cancelación de todo el segundo semestre 2019.
- Cambio de dirección realizado en SII el 04 de Julio del 2019.
- Informe Técnico de la municipalidad de San Joaquín indicando que la actividad es Factible en la dirección Capitán Prat 54, San Joaquín. El informe con fecha 27 de mayo 2019.-
- Solicitud de patente comercial municipalidad de San Joaquín 26 de agosto de 2019.-
- Patente comercial definitiva al día en municipalidad de San Joaquín (Primer semestre 2022).
- Fotos referenciales de Box actual en San Joaquín, georreferencias y fechadas. Con las mejoras actuales, mejor calidad de construcción del galpón, uso de piso de goma 15mm. En el 100% del local, Uso de Crash Pad (Colchoneton para evitar ruidos molestos)
- Contrato de arriendo de dirección Capitán Prat 54, San Joaquín. Firmado 16 de mayo 2019.-
- Contrato de arriendo con correcciones de personería de dirección Capitan Prat 54, San Joaquín. Firmado 23 de agosto 2019.

**Todo lo antes mencionado se entrega de forma impresa en carpeta.**

De forma adicional se adjunta en formato digital entregado en un Pendrive los siguientes archivos:

- Estatuto actualizado de la sociedad con cambio de nombre, de Gimnasio Max Progress Ltda. A Centro Deportivo Max Progress Ltda.
- Declaraciones Rentas años 2018, 2019, 2020 y 2021.-
- Formularios 29 años 2018, 2019, 2020 y 2021.-
- Patente comercial definitiva al día en municipalidad de San Joaquín (Primer semestre 2022).
- Fotos referenciales de Box actual en San Joaquín, georreferencias y fechadas. Con las mejoras actuales, mejor calidad de construcción del galpón, uso de piso de goma 15mm. En el 100% del local, Uso de Crash Pad (Colchoneton para evitar ruidos molestos)
- Respaldo digital de esta Carta.

La presente carta fue redactada en un 100%, por Pablo Herrera Segovia Rut: 18.117.489-7 y Michael Benavides Hernández. Rut: 17.667.268-4. Ambos representantes legales con poder para actuar de forma indistinta en la sociedad.

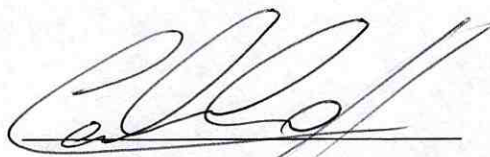


Pablo Herrera Segovia  
FIRMA



Michael Benavides Hernández. Rut  
FIRMA

Quien entrega la carta y material de apoyo de forma personal es: Pablo Herrera Segovia



FIRMA.

“Nos despedimos cordialmente y estaremos atento a cualquier resolución o respuesta por su parte. Dejamos constancia y respaldo de la buena intención que tuvimos siempre de subsanar los problemas. Favor su consideración.”